



COMFACESAR

Estamos cumpliendo sueños

CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DEL CESAR COMFACESAR
REVELACIONES A LOS ESTADOS FINANCIEROS
A DICIEMBRE 31 DE 2025 – 2024
(Valores expresados en miles de pesos)

NOTA No.1

ENTE ECONOMICO

LA CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DEL CESAR “COMFACESAR” es una Corporación de derecho privado, sin ánimo lucro, que cumple funciones de seguridad Social. Está regulada por normas legales, y se encuentra sometida al control y vigilancia del Estado Colombiano a través de la Superintendencia del Subsidio Familiar. Su personería jurídica le fue reconocida mediante Resolución No. 0121 de abril de 1968 emanada por la Gobernación del Departamento Cesar.

DOMICILIO

El domicilio principal de la corporación es en la ciudad de Valledupar, capital del departamento del Cesar, Republica de Colombia.

OBJETO SOCIAL

La Caja tiene por objeto general, efectuar las operaciones, negocios, actos y servicios propios del Sistema de Protección Social Colombiano, bajo las condiciones y términos establecidos por las normas legales que le sean aplicables.

En desarrollo de su objeto social efectúa entre otras, las siguientes actividades:

- a) Recaudar de las empresas privadas y públicas, trabajadores independientes y pensionados ubicados en el departamento del Cesar, los aportes parafiscales destinados para el Subsidio Familiar, y distribuir y pagar estos de acuerdo a la normatividad legal vigente.

- b) Administrar el subsidio Familiar como una prestación social pagadera en dinero, en especie y en servicios a los trabajadores de menores ingresos, con el objeto de aliviar las cargas económicas que representa el sostenimiento de la familia, núcleo básico de sociedad.
- c) Administrar y Gestionar los servicios sociales obligados en los Fondos de Ley con Destinación Específica como son: FOVIS (Fondo Obligatorio de Vivienda de Interés Social), FONIÑEZ (Fondo para la Atención Integral a la Niñez y Jornada Escolar Complementaria), FOSFEC (Fondo para el Fomento y Protección al Cesante) y Ley 115.
- d) Gestionar recursos económicos de entidades públicas, privadas y organismos no gubernamentales de carácter nacional e internacional, para que a través de convenios de cooperación permitan, entre otros, mejorar la calidad de vida y el bienestar de poblaciones especiales o vulnerables diferentes a las atendidas con el subsidio familiar.
- e) Ejecutar otras actividades permitidas a las Caja de Compensación Familiar dentro de lo establecido en la ley 789 de 2002 Artículo 16 (Funciones de las Cajas de Compensación.)

NOTA No.2

PRINCIPALES POLÍTICAS Y PRÁCTICAS CONTABLES

Los estados financieros han sido preparados de acuerdo con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptada en Colombia (NCIF), Anexo técnico compilatorio 2 del Decreto 2483 de 2018 para las PYMES grupo 2 las cuales se basan de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

Los estados financieros se presentan en pesos colombianos, tal unidad monetaria corresponde a la moneda funcional y de presentación de la sociedad.

Las políticas contables de la Caja de compensación familiar del cesar fueron actualizadas y aprobadas por el consejo directivo según Acta No. 674 del 28 de septiembre de 2021, dentro de las modificaciones relevantes encontramos:

- Se mejoró el proceso de reconocimiento, medición inicial, medición posterior y

revelaciones.

- Se fortaleció el concepto de materialidad,
- Modificación de la metodología para la elaboración del flujo de efectivo, a través del método indirecto
- Redefinir las partidas en los activos, pasivos en corrientes y no corrientes, en la presentación de los estados financieros. Destacamos los fondos de ley que se reclasificaron como corrientes.
- Fue ampliada las definiciones de ingresos de actividades ordinarias. se incluye la terminología de los aportes parafiscales, siendo estos la excepción respecto a las NIIF (sección 23 NIIF para pymes). De igual manera se incluyó: Servicio de salud-IPS, Crédito social, Convenios de cooperación, Concesiones.
- El reconocimiento de los aportes prescritos como ingreso operacional
- Mejorar los tiempos para la depreciación de activos.
- Se incluyó los beneficios a empleados (convención colectiva) - NIC 19.
- Se incluyeron políticas para el servicio IPS y se actualizó las políticas para el servicio de crédito social.

Entre las prácticas contables que la Corporación ha adoptado se destacan las siguientes:

PLAN UNICO DE CUENTAS

Los registros contables se rigen por lo estipulado en la Resolución 0044 de Febrero 2 de 2017 por la cual se adopta el catálogo de cuentas para rendición financiera que deben aplicar las Cajas de Compensación Familiar, respecto a la aplicación del marco normativo de las normas internacionales de información Financiera; la Resolución 0163 del 17 de Marzo de 2017 por la cual se modifica y amplía el catálogo de cuentas para la rendición de información Financiera, adoptado por la Resolución N°0044 del 2 de Febrero de 2017; Resolución 0791 del 27 de Octubre de 2017 por la cual se modifica el catálogo de cuentas para la rendición de información Financiera; Resolución 0967 del 29 de Diciembre de 2017 por medio de la cual se modifican las resoluciones 0742 de 2013, 0645 de 2014 y se dictan otras disposiciones. Resolución 0537 de octubre 6 de 2009 emitidas por la Superintendencia del Subsidio Familiar ("por la cual se unifica el plan único de cuentas para el sistema del Subsidio Familiar en Colombia"). Dichas Resoluciones derogaron Resolución 0537 de octubre 6 de 2009 emitidas por la Superintendencia del Subsidio Familiar.

SISTEMA DE CAUSACION

Los Estados Financieros de COMFACESAR se registran con base al sistema de causación a excepción de los ingresos por aportes que se registran con base en el sistema de Caja, es decir cuando se reciben efectivamente.

DECLARACIONES TRIBUTARIAS

Según lo dispuesto en el artículo 19-2 del Estatuto Tributario, a partir del año gravable de 1999, las Cajas de Compensación Familiar son contribuyentes del impuesto de renta y complementarios con respecto a los ingresos en actividades industriales, comerciales y de mercadeo distinto a la inversión de su patrimonio, diferente a las relacionadas con recreación, Educación, Salud y desarrollo social. COMFACESAR no genera actividades distintas a las anteriores, por tanto, para el año 2025 no se ha calculado provisión sobre la renta, además no estamos sometidos a cálculo de renta presuntiva. Somos responsables del impuesto al valor agregado (IVA), la Corporación viene presentando oportunamente las declaraciones correspondientes; a la fecha, no se conoce requerimiento alguno por parte de la Dirección de Impuesto y Aduanas Nacionales - DIAN, de igual forma, las declaraciones de Industria y Comercio han sido presentadas y canceladas dentro de las fechas establecidas.

INGRESOS RECIBIDOS PARA TERCEROS – APORTES PARAFISCALES

El gobierno a través del decreto No. 3667 del 2004 y normas posteriores, estableció obligatorio el pago de los aportes de las empresas, mediante la Planilla Integrada de Liquidación de Aportes (PILA), por medio electrónico.

En este sentido la Caja de Compensación Familiar en el año 2025 solo recibió el aporte del 4%, en concordancia con el Artículo 25 parágrafo 2º de la Ley 1607 de 2012, COMFACESAR, por ser una entidad sin ánimo de lucro no será sujeto pasivo del Impuesto sobre la Renta para la Equidad, y seguirá obligada a realizar los aportes parafiscales y las cotizaciones de que trata los artículos 202 y 204 de la Ley 100 de 1993 y las pertinentes al artículo 7º de la Ley 21 de 1982, los artículos 2º y 3º de la Ley 27 de 1974 y el artículo 1º de la Ley 89 de 1988, y de acuerdo con los requisitos y condiciones establecidos en las normas aplicables.

NOTA No.3

EFFECTIVO Y EQUIVALENTE DE EFFECTIVO:

Su saldo está representado por el efectivo en Caja General, Cajas Menores, Fondos y Bases, así como los saldos en Bancos y Corporaciones de Ahorro.

El saldo comparativo a diciembre 31 es el siguiente:

CONCEPTO	2025	2024
Caja general	3.238	1.609
Cajas menores	4.013	8.354
Fondos y bases	860	860
Bancos	617.621	142.530
Cuentas de ahorros	14.970.968	10.058.085
SALDO NETO	15.596.700	10.211.438

Los saldos de las cajas generales fueron consignados los primeros días del mes de enero de 2026, las cajas menores reflejan los saldos al corte de la vigencia. esta información y los soportes correspondientes se encuentra disponible en la tesorería de la corporación.

La variación de Bancos muestra un incremento por \$475.091 millones correspondiente a los recursos para colocación de crédito social; las cuentas de ahorros incrementaron \$4.912.883 obedece a los pagos recibidos por anticipados de los aportes de las empresas afiliadas y de las matrículas de los alumnos en el colegio COMFACESAR.

Todas las cuentas bancarias se encuentran conciliadas con corte de diciembre 31 de 2025. Los productos financieros que hace referencia esta nota no cuentan con ninguna restricción de uso.

NOTA No. 4

ACTIVOS FINANCIEROS - INVERSIONES

Son dineros representados en títulos valores de renta fija de fácil liquidez y libre disposición, con carácter temporal o permanente con el fin de tener una reserva secundaria de liquidez.

Corresponden a excedentes de Tesorería colocadas en Entidades Financieras con solvencia económica reconocida y que ofrecen las tasas más representativas del mercado.

CONCEPTO	2025	2024
Acciones	1.649.080	1.299.080
Inversiones Voluntarias	2.901.690	2.677.077
Inversiones Obligatorias (Reserva Legal)	1.186.650	1.144.044
TOTAL INVERSIONES	5.737.420	5.120.201

Las Acciones se encuentran representadas en Incubar cesar Nit. 824005868 por valor de \$ 46.150, ASOPAGOS S.A.S Nit 900.319.291 por valor de \$ 1.582.930 y VALLEDUPAR FUTBOL CLUB REAL Nit 824.006.447 por valor de \$20.000. Su incremento corresponde a la compra de acciones en ASOPAGOS de: 142.253 acciones en el mes de mayo por \$142.253 millones, más 207.747 acciones compradas por valor de \$207.747 en el mes de octubre.

Las inversiones voluntarias están representadas por certificados de depósito a término CDT así:

Entidad	Título Número	Tiempo	Fecha	Valor	Respaldo
FIDUAGRARIA	67407	INDEFINIDO	1/09/2008 INDEFINIDO	56.934.288,99	SUBSIDIO FAMILIAR
BANCO FALABELA CDT	584209	270 DIAS	22/10/2025 22/07/2026	227.095.873,00	SUBSIDIO FAMILIAR
CDT COMULTRASAN	755888	180 DIAS	24/07/2025 24/01/2026	232.481.303,00	SUBSIDIO FAMILIAR
CDT COMULTRASAN	755967	180 DIAS	3/10/2025 3/04/2026	412.866.565,00	SUBSIDIO FAMILIAR
MUNDO MUJER CDT	57534	180 DIAS	15/11/2025 15/05/2026	729.740.981,28	SUBSIDIO FAMILIAR
CDT BANCO OCCIDENTE	71126912	90 DIAS	9/12/2025 9/06/2026	475.693.942,00	SUBSIDIO FAMILIAR
CDT COMULTRASAN	755942	180 DIAS	11/09/2025 11/03/2026	548.107.155,00	SUBSIDIO FAMILIAR
CDT COMULTRASAN	768344	180 DIAS	14/11/2025 14/05/2026	218.769.784,00	SUBSIDIO FAMILIAR

Las inversiones obligatorias corresponden al respaldo financiero de la reserva legal, el cual incrementó por el cálculo realizado según lo establecido en el artículo 58 de la ley 21 de 1982, está representado por:

Entidad	Título Número	Tiempo	Fecha	Valor	Respaldo
SUMAR - BANCO BOGOTA	002001000008-8	INDEFINID	07/30/2009 INDEFINIDO	43.292.774,48	RESERVA LEGAL
FIDUCUENTA-BANCOLOMBIA	524002000440	INDEFINID	1/02/2023 INDEFINIDO	207.865.100,38	RESERVA LEGAL
CDT POPULAR	600004897477	180 DIAS	14/07/2025 14/01/2026	440.245.504,00	RESERVA LEGAL
MUNDO MUJER CDT	57527	210 DIAS	11/07/2025 11/02/2026	139.233.742,13	RESERVA LEGAL
BANCO BOGOTA	1414580	180 DIAS	4/08/2025 26/01/2026	356.013.244,00	RESERVA LEGAL

Los rendimientos financieros que producen estas inversiones se encuentran registrados como Ingresos financieros en el Estado de Resultados.

NOTA No.5

CUENTAS POR COBRAR

En este rubro se encuentran los saldos de los créditos otorgados por COMFACESAR a las empresas afiliadas, entre los diferentes servicios y a los trabajadores afiliados, tales como: educación formal, educación para el trabajo y desarrollo humano, recreación, deporte y turismo, ventas IPS, crédito social, créditos a empleados que le aplica la convención colectiva y los convenios de cooperación.

A CORTO PLAZO - CORRIENTE

A 31 de diciembre de 2025 estos se clasifican de la siguiente manera:

CONCEPTO	2025	2024
Clientes sector salud	7.032.526	3.109.333
Clientes de servicios	12.205.820	11.717.693
Clientes de negocios especiales	380.851	280.851
Créditos sociales	4.819.402	4.147.015
Anticipos y avances	928.523	364.009
Depósitos	2.021.662	2.021.662
Ingresos por cobrar	334.511	347.016
Anticipo de impuesto y contribuciones	3.697	15.901
Reclamaciones	41.485	20.758

Cuentas Por Cobrar Empleados	504.363	579.272
Deudores Varios	417.605	3.321.567
TOTAL DEUDORES	28.690.445	25.925.077
Menos: Deterioro de cartera	-470.886	-685.301
SALDO NETO	28.219.559	25.239.776

Las variaciones de las cuentas por cobrar (corriente) representadas en sector salud: por valor de \$3.923.193, corresponden a los servicios médicos prestados por la IPS COMFACESAR, a través del convenio empresarial con ALLIANZ SEGUROS DE VIDA S.A y la estrategia de venta de economía circulara los diferentes servicios de COMFACESAR.

Clientes de servicios incluye los saldos por concepto de: servicios internos pendiente por cobrar a la IPS por \$ 2.457.430, las pensiones en el servicio de educación formal por valor de \$ 555.498 prestado en el colegio COMFACESAR, además de los saldos por los diferentes servicios que presta la corporación en capacitación \$126.745, con las actividades recreativas a empresas afiliadas por valor de \$1.304.540 y el saldo para el servicio de vivienda y construcción por valor de \$7.761.608.

En clientes de negocios especiales a corto plazo corresponde al convenio GI anexo 1 la jagua No.264 con saldo en \$280.851 y banco agrario por \$100.000.

El Fondo de crédito social se afianzó como un servicio de gran importancia para nuestros afiliados por su contribución al mejoramiento de la calidad de vida de los trabajadores y sus familias, utilizando la línea de pignoración de la cuota monetaria como la principal estrategia y la modalidad de libranza con una amplia utilización, para esta vigencia se incrementó el fondo en \$1.302 millones generando un crecimiento en la colocación y de las cuentas por cobrar del servicio.

El grupo de anticipos y avances corresponde a los recursos entregados a contratistas para el desarrollo de proyectos como:

NIT	RAZON SOCIAL	SALDO
901995083	DREAM REALTY SAS	64.860.000
901983500	UNION TEMPORAL DE CAJAS DE COMPENSACION 2025	107.760.531
901967799	CONSORCIO AULAS ROBOTICAS INTEGRALES	160.771.070
901671468	DMT CONSTRUCCIONES	30.714.492
901381831	PIVA SERVICIOS E INGENIERIA SAS	9.795.000
900930602	SATELITE SERVICIOS INTEGRALES SAS	74.797.207
900847519	ASSII-INGENIERIA Y ARQUITECTURAS S.A.S	12.096.540
900838539	GROUP SOLUCIONES SERVIELECTRIC E INGENIERIA S.A.S	3.668.394
900385205	INGENIEROS CONSTRUCTORES AMBIENTALES Y S	219.290.424
900319736	CLUB CAPITAL S.A.S	14.458.500
900022159	ENERGIA Y ALUMBRADO DE COLOMBIA SAS ESP	205.512.282
1065595020	DIEGO QUIJANO	10.080.000

En el concepto de viáticos se registra los recursos entregados a los funcionarios de corporación para el desarrollo de sus funciones, que se encuentran pendiente por legalizar. para la vigencia 2025 es de \$14.695.

En el concepto depósitos se encuentran los recursos entregados a los operadores encargados de pagar la cuota monetaria, estos son legalizados de acuerdo con lo establecido en los contratos firmados entre COMFACESAR y estos operadores. Estos depósitos fueron entregados así: Supertiendas Olímpicas, con Nit. 890.107.487 por valor de \$1.200.000, Red de servicios del Cesar con Nit. 824.006.261 por valor de \$500.000, y Copetran Nit. 890.200.928 por valor de \$300.000. Además de los depósitos entregado en garantía por arrendamiento de bienes inmuebles por \$21.662.

En el concepto ingresos por cobrar se reconoce los rendimientos por concepto de dividendos por \$ 37.655, rendimientos por cobrar a los CDT por \$ 247.450, arriendos \$2.049, concesión de droguerías y restaurante por valor de \$47.357 en los centros recreacionales.

Anticipo de impuesto y contribuciones se registra los saldos a cargo de entidades gubernamentales, originados en liquidaciones de declaraciones tributarias, contribuciones y tasas para ser solicitados en devolución o compensación con liquidaciones futuras; contiene: impuesto de industria y comercio por valor de \$2.297, retención en la fuente por \$1.400.

En las reclamaciones se registra el valor de las indemnizaciones por recibir de las compañías aseguradoras y otras reclamaciones (recobros) a favor de la corporación por \$41.485.

Las cuentas por cobrar a empleados están representadas en los créditos entregados a los funcionarios que se benefician de la convención colectiva, como crédito para vivienda \$37.568 corresponde a los descuentos en un año, de calamidad doméstica \$290.476, crédito Médico, cirugía y hospitalización \$63.700, Libre inversión \$112.542.

Deudores varios registra los valores a cargo de deudores diferentes a los enunciados anteriormente, tales como: Ex empleados por \$317.212, incapacidades por \$92.846, la variación corresponde a la disminución de (contratista) por \$2.859.724; por la realización de proyectos de vivienda, donde COMFACESAR participa como socio en participación.

DETERIORO DE CARTERA

El deterioro de la cartera se revisa y actualiza aplicando lo establecido en las políticas contables de la corporación, con base en el análisis de las edades de los saldos efectuados por la administración de la Caja. La Corporación viene ajustando las cifras correspondientes a dichas provisiones de una manera progresiva con el fin de cumplir con lo dispuesto en la circular 012 del 22 de julio de 2010 expedida por la Superintendencia del Subsidio Familiar que entro en vigencia a partir de enero de 2011, el cual reglamenta todo el proceso de provisión de cartera en la Cajas de Compensación.

CUENTAS POR COBRAR

A LARGO PLAZO – NO CORRIENTE

CONCEPTO	2025	2024
Cientes negocios especiales	5.575.646	6.398.808
Anticipos y avances	4.000	4.000
Préstamo Vivienda Empleados	147.708	125.162
TOTAL	5.727.354	6.527.970

Cientes de negocios especiales No corrientes o a largo plazo, está representada por las cuentas pendiente por cobrar a la alcaldía del municipio de la Jagua de Ibirico del anexo 2 y anexo 4, municipio de Fonseca Guajira anexo 1, municipio de san diego cesar anexo 1.

Como anticipos y avances registramos un depósito por valor de \$4.000 por arriendo de inmueble ubicado en la carrera 11 No. 19D-6 destinado para atender a la población afiliada en el programa adulto mayor y discapacitados.

El saldo Préstamo Vivienda a Empleados a largo plazo son los entregados a los funcionarios que se benefician de la convención colectiva y cuyo saldo es superior a 360 días del vencimiento.

NOTA No.6

INVENTARIOS

Esta cuenta comprende las fórmulas lácteas ofertadas por la IPS y que se encuentran disponibles para su comercialización.

CONCEPTO	2025	2024
Fórmulas Lácteas	215.686	65.078
TOTAL	215.686	65.078

NOTA No.7

PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO & PROPIEDAD DE INVERSION

En la propiedad, planta y equipo se registra al costo de adquisición, adicionando los gastos de transporte, instalación y costos financieros, y demás erogaciones necesarias para colocar los activos fijos en condiciones de funcionamiento. Esta se encuentra representada en los bienes y propiedades de la Caja, tales como terrenos, construcciones y edificaciones, maquinaria y equipos, equipos de oficina, equipos de computación y comunicación y equipo de transporte.

La depreciación de la Propiedad Planta y Equipo es calculada en concordancia con las políticas contables y la Circular externa 024, donde establece algunas disposiciones para la aplicación de la depreciación sobre los costos históricos o valor corriente.

CONCEPTO	2025	2024
No Depreciables		
Terrenos	27.585.154	1.659.781
Construcción en cursos	9.310.193	6.638.941
Subtotal No Depreciables	36.895.347	8.298.722
Depreciables		
Construcciones y Edificaciones	100.663.435	89.797.439
Maquinaria y Equipos	6.552.584	6.338.230
Equipo de Oficina	9.922.150	9.850.676
Equipo de Computación y comunicación	6.667.035	6.423.365
Equipos médico-científico	102.708	102.708
Flota y equipo de Transporte	1.362.270	648.222
Mejoras en Propiedades Ajenas	95.928	95.928
Leasing Financiero	4.879.950	6.490.889
Subtotal Depreciables	130.246.060	119.747.457
SUBTOTAL TOTAL PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO	167.141.407	128.046.179
Menos:		
Depreciación acumulada	34.764.401	32.420.965
TOTAL PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO	132.377.006	95.625.214

El terreno comprende el valor de los predios donde están construidas las diferentes edificaciones de propiedad de la corporación como: sede administrativa carrera 9, centro integral de servicios calle 14, centro recreacional la pedregosa, Centro recreacional pueblo bello, sede colegio, sede UIS Aguachica, sede Limonar, sede UIS copey, sede UIS Codazzi, sede UIS Bosconia.

Los terrenos presentan un incremento por \$25.925.373 como resultado de los ajustes realizados por concepto de avalúos, autorizados por la dirección administrativa de la corporación y realizados por la firma DQATRO S.A.S con NIT 901.697.343, realizados a los siguientes activos:

DESCRIPCION	AVALUO
EDIFICIO SEDE ADMINISTRATIVA 9NA	585.000.000
TERRENO CALLE 14	1.448.611.000
LOTE AGUACHICA	2.640.000.000
LOTE COLEGIO	8.000.000.000
LOTE MUNICIPIO DEL COPEY	79.160.340
LOTE UIS CODAZZI	1.456.350.000
LOTE BOSCONIA MATRICULA 190-168338	343.861.500
LOTE UIS LA LOMA	556.770.000
LOTE COMPLEJO DEPORTIVO	6.774.924.000
LOTE CENTRO SOCIAL Y PRODUCTIVO 450 AÑOS	3.630.000.000
CENTRO RECREACIONAL -EL LIMONAR	795.000.000
LOTE BUENA VISTA	1.242.380.400

En construcciones en curso se registran los costos incurridos en ampliación de edificaciones destinadas a la prestación de los servicios. una vez terminada las obras, los saldos correspondientes serán trasladadas a la cuenta de construcciones y edificaciones. El costo incluye los desembolsos por construcción, interventoría, costos financieros y demás costos efectuados hasta el momento en que el bien quede adecuado para su uso.

La variación de las Construcciones en curso incremento respecto a la vigencia anterior por valor de \$2.671.252 corresponde a obras como:

DESCRIPCION CUENTA	DEBITO
CONSTRUCCION COLEGIO COMFACESAR	127.621.781
OBRAS COMPLEMENTARIA EN EL CRLP	218.326.308
CONSTRUCCIONES EN CURSO UIS BOSCONIA	563.750.579
OBRA COMPLEMENTARIA COMPLEJO DEPORTIVO	70.839.122
OBRAS COMPLEMENTARIAS CR BUENA VISTA	1.071.098.065
CONSTRUCCION CUBIERTA GIMNASIO UIS CODAZZI	596.091.827

En construcciones y edificaciones se registra el valor actualizado en el avalúo realizado por la firma DQATRO S.A.S con NIT 901.697.343, realizados a los siguientes activos:

DESCRIPCION CUENTA	SALDO NUEVO
EDIFICIO SEDE ADMINISTRATIVA LA 9NA	4.038.765.600
EDIFICIO CENTRO RECREACIONAL LA PEDREGOZA	6.456.170.497
BAÑOS Y VESTIDORES C.R.L.P	23.368.314
OBRAS COMPL.CENTRO RECREACIONAL	9.165.196
COLEGIO RODOLFO CAMPO SOTO	24.107.269.000
EDIFICIO CR EL LIMONAR	1.050.589.400
CENTRO INTEGRAL DE SERVICIOS LA 14	12.358.302.353
CENTRO DE S.S.Y PRODUCTIVO 450 ANOS	1.643.162.600
UIS SEDE CODAZZI	5.451.778.040
UIS SEDE COPEY	2.317.360.694
UIS SEDE AGUACHICA	3.942.226.600
COMPLEJO DEPORTIVO COMFACESAR	7.466.502.800
CENTRO DE CONVENCIONES CRISPIN VILLAZON	6.241.373.918
UIS BOSCONIA	2.820.401.220
CENTRO RECREACIONAL BUENA VISTA	1.372.311.361
UIS LA LOMA	17.254.300.000
CENTRO DE EXPERIENCIAS VIRTUALES	3.861.150.674
IPS COMFACESAR	126.519.136
OFICINA LA JAGUA	114.139.201

los demás activos depreciables corresponden a: maquinarias y equipos, equipos de oficina, equipos de computación y comunicación, equipos médico-científico (IPS), flota y equipos de transportes adquiridas por COMFACESAR, necesarios para la prestación de los diferentes servicios.

Mejoras en propiedad ajena registra las adecuaciones de infraestructura realizadas en la sede donde funciona la IPS COMFACESAR, la cual opera bajo contrato de arrendamiento.

En el concepto de Leasing Financiero se encuentra: Inmueble donde opera el instituto tecnológico COMFACESAR-INSTECON \$2.500.000, UIS la Jagua de Ibirico \$2.379.950.

NOTA No. 8

INTANGIBLES

Registra el costo o valor pagado al titular de una patente para la explotación de la misma por parte de COMFACESAR como son los saldos de las licencias y software.

CONCEPTO	2025	2024
Derechos y Plusvalía	160.000	160.000
Licencias y Software	120.714	120.714

Subtotal Intangibles	280.714	280.714
Menos Amortización acumulada	224.119	205.574
TOTAL INTANGIBLES	56.595	75.140

NOTA No.9

FONDOS CON DESTINACION ESPECÍFICAS Y OTROS ACTIVOS

Compuesto por las cuentas de Bienes de artes y cultura y Fondos con Destinación Específicas.

Bienes de artes y cultura: Está representado por la dotación de los libros a la biblioteca del colegio "Rodolfo Campo Soto" y obras de artes adquiridas por la Corporación.

CONCEPTO	2025	2024
Obras de Artes	24.000	24.000
Biblioteca	548.373	548.373
TOTAL	572.373	572.373

(Corrientes) Fondos de ley y Apropriaciones con Destinación Específica

Representa los dineros en cuentas corrientes, de ahorros e inversiones, sobre los cuales existen restricciones de uso de tipo legal, tales como Fondo de Subsidio familiar de vivienda, FOVIS, Fondo de solidaridad y garantía FOSYGA, Fondo para la atención integral a la niñez y jornada escolar complementaria FONIÑEZ, Fondo para fomento del empleo y protección al cesante, FOSFEC y otros.

CONCEPTO	2025	2024
Fondo de Subsidio Familiar de Vivienda	4.504.193	608.691
Fondo de Educación Ley 115 de 1994	652.924	738.138
FONIÑEZ	342.114	490.325
FOSFEC	4.708.622	6.339.431
Prom. y Prev. Ley 1438 de 2011	591.827	565.055
Aportes a la SSF	2.111.435	1.905.831
TOTAL	12.911.115	10.647.472

Los recursos en el Fondo de Subsidio Familiar de Vivienda FOVIS incrementaron, debido a la reposición de promoción de oferta durante la vigencia 2025.

La disminución de los saldos de los fondos de ley como Ley 115, Fosfec y Foníñez, corresponde a la ejecución de recursos a través de la estrategia de compra a los servicios de la corporación.

Aportes a la Superintendencia del Subsidio Familiar registra los giros de la apropiación mensual para la contribución anual a la S.S.F para los gastos de sostenimiento de acuerdo con el porcentaje de los aportes totales.

CONVENIOS DE COOPERACIÓN

Recursos obtenidos de instituciones de carácter nacional e internacional, de naturaleza pública o privada para el desarrollo de programas sociales o convenios mediante el sistema de cooperación social. la Corporación presentó los siguientes saldos de las cuentas de los convenios:

CONCEPTO	2025	2024
Convenios de Cooperación Nacionales	674.079	5.344.050
TOTAL	674.079	5.344.050

Los saldos de estas cuentas bancarias serán utilizados para la cancelación de las facturas por pagar a los proveedores, correspondiente a cada uno de los convenios de cooperación.

NOTA No.10

SALDOS PARA OBRAS Y PROGRAMAS DE BENEFICIO SOCIAL

Con el propósito de garantizar y efectuar un mayor control administrativo y contable a los recursos del 4% que administra COMFACESAR, la Superintendencia del Subsidio Familiar emitió la Resolución 0742 del 20 de septiembre de 2013, para atender las funciones asignadas en las normas legales en lo que tienen que ver con los saldos para obras y programas sociales, el cual resulta de descontar del recaudo las apropiaciones de Ley y el porcentaje para el subsidio monetario. Estos recursos están destinados a atender el pago del subsidio en especie o servicios para los beneficiarios de las categorías A y B, para realizar los proyectos de inversión y demás aplicaciones permitidas y autorizadas por las normas legales vigentes.

CONCEPTO	2025	2024
Saldo de Obras y programa de benef. social	7.477.271	12.332.032
TOTAL	7.477.271	12.332.032

Esta variación corresponde a las transferencias realizadas mensualmente, deduciendo los pagos por la ejecución de los proyectos de inversión aprobados por el consejo directivo. Estas cuentas bancarias forman parte del respaldo financiero del saldo para obras y programas de beneficio social de la vigencia 2025.

NOTA No.11

EXCEDENTES DEL 55%:

Luego de realizar los pagos de subsidio en dinero no superaron al porcentaje obligatorio del cincuenta y cinco por ciento (55%) de los ingresos (descontadas las apropiaciones de Ley) y, por tanto, presenta en este caso el siguiente saldo en las cuentas bancarias de los excedentes del 55%:

CONCEPTO	2025	2024
Excedentes del 55%	20.882.322	21.030.463
TOTAL	20.882.322	21.030.463

Los recursos de los excedentes del 55% serán destinados para aumentar los subsidios en los programas de inversión social de COMFACESAR para beneficio de la población afiliada.

PASIVOS

NOTA No.12

OBLIGACIONES FINANCIERAS

CORRIENTE:

CONCEPTO	2025	2024
Pagares		
T.C BBVA	94.220	0
Cartas De Crédito		
Banco Bancolombia	215.877	0
Compañías de Financiamiento Comercial		
Bancolombia	145.985	73.629
Banco Occidente	0	6.512
TOTAL OBLIGACIONES FINANCIERAS CORRIENTES	456.082	80.141

Pagares: comprende las tarjetas de crédito institucionales, las cuales se encuentran bajo la responsabilidad de la gerencia financiera y la tesorería. Estas son utilizadas como medio de pago para adquisición de bienes y servicios tales como compras por internet, en el servicio de turismo, servicios tecnológicos, entre otros.

Cartas de crédito: Registra el valor del capital de las obligaciones contraídas con entidades financieras a corto plazo. A 31 de diciembre se encuentra vigente el crédito con Bancolombia No. 5240127942. Clasificado en el pasivo corriente por su vencimiento inferior a un año.

Compañías de Financiamiento Comercial: Comprende el valor del capital de las obligaciones adquiridas con compañías de financiamiento comercial, así como los cánones de arrendamiento y opción de compra pactados en los contratos de arrendamiento financiero (leasing). Representado a corto plazo por INMUEBLE INSTECON. Estos compromisos se encuentran clasificados como corrientes en la medida que su vencimiento se realiza dentro de los 12 meses siguientes al cierre del periodo.

NO CORRIENTE:

CONCEPTO	2025	2024
Pagares		
T.C BBVA	473	2.555
T.C. BCSC	11.587	1.922
Cartas De Crédito		
Banco BBVA	11.278.358	16.690.923
Banco de occidente	0	1.305.957
Compañía de financiamiento comercial		
Bancolombia	200.128	2.200.661
Banco de Occidente	0	0
TOTAL OBLIGACIONES NO CORRIENTES	11.490.546	20.202.018

Pagares: comprende las tarjetas de crédito institucionales, las cuales se encuentran bajo la responsabilidad de la gerencia financiera y la tesorería. Estas son utilizadas como medio de pago para adquisición de bienes y servicios tales como compras por internet, en el servicio de turismo, servicios tecnológicos, entre otros.

Cartas de crédito: Registra el valor del capital de las obligaciones contraídas con entidades financieras a largo plazo. A 31 de diciembre se encuentra vigente con el Banco BBVA se realizó el crédito No.9600003512, para compra de cartera del Leasing 180-140650 (construcción UIS la Loma), mejorando las condiciones financieras de la corporación.

Compañías de Financiamiento Comercial: comprende el valor del capital de las obligaciones adquiridas con compañías de financiamiento comercial, así como los cánones de arrendamiento y opción de compra pactados en los contratos de arrendamiento financiero (leasing). Representado a largo plazo comprende el leasing del Inmueble donde funciona el instituto técnico Comfacesar-INSTECON por valor de \$200.128.

NOTA No. 13

CUENTAS COMERCIALES POR PAGAR

Representa las obligaciones adquiridas por la Caja a favor de terceros, originadas en el desarrollo normal de sus operaciones, tales como: Subsidio por pagar, entidades del sector de salud, contribución Superintendencia de Subsidio Familiar, Costos y gastos por pagar, Retenciones en la fuente, aportes de nómina y acreedores varios.

Estas obligaciones son reconocidas al costo y clasificadas como pasivo corriente en la medida que su vencimiento es inferior a un año.

CORRIENTE:

CONCEPTO	2025	2024
Girados no Entregados	12.519.545	11.706.787
Ajuste por transferencia	8.127.596	14.180.324
Costos y Gastos Por Pagar	10.776.221	12.478.838
Retenciones y Aportes de Nómina	778.009	741.674
Acreedores Varios	277.857	286.226
Total	32.479.228	39.393.849

SUBSIDIO POR PAGAR Corresponde a los subsidios por pagar a los trabajadores beneficiarios por concepto de subsidio familiar en dinero, los cuales son causados de acuerdo con la cuota monetaria de subsidio familiar establecida por persona a cargo, este se encuentra conformado por las siguientes cuentas:

Girados no entregados Conformado por los subsidios girados que no fueron reclamados por los beneficiarios y que al cierre del periodo contable se encuentran pendientes de pago. A 31 de diciembre ascienden a \$12.519.545.

Ajuste por transferencia Incluye los valores objeto de transferencia en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 5 del decreto 1769/03, cuando no ha sido alcanzado el porcentaje del 55% cuyo saldo fue \$8.127.596.

Costos y Gastos Por Pagar saldo de los pasivos originados en la prestación de los servicios y que serán pagados en la vigencia 2026 por valor de \$10.776.221

Retenciones y aportes de nómina, Corresponde a valores retenidos y aportes obligatorios relacionados con la nómina, pendientes por pagar al cierre del periodo por concepto de:

Entidades promotoras de salud,

Fondos de pensión,

Aportes SENA, ICBF Y Cajas de compensación familiar,

Embargos judiciales, Libranzas, aportes a sindicato, descuentos AFC, entre otros

Acreedores Varios: Se registra los valores adeudados por los siguientes conceptos:

- Saldo EPS, aporte de Comfacesar por concepto de salud.
- Fondos de pensión.
- Administradora de riesgos laborales.
- Fondo de Turismo (Fuentes y aplicaciones).

NO CORRIENTE:

CONCEPTO	2025	2024
Costos y gastos por pagar	199.630	961.162
Contribución de SSF.	1.919.754	1.722.108
Acreedores Varios	1.727	286.226
TOTAL	2.121.111	2.683.270

El rubro de costos y gastos por pagar corresponde a las cuentas por pagar a proveedores derivados de los convenios de cooperación, cuyos vencimientos superan el corto plazo y por tanto se clasifican en pasivo no corriente.

La Contribución a la superintendencia del subsidio familiar corresponde a las apropiaciones efectuadas durante el periodo, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 19 de la ley 25/81 y en concordancia a lo dispuesto en el artículo 6 literal b) de la ley 789/02.

NOTA No. 14

IMPUESTOS, GRAVAMENES Y TASAS

Corresponde al valor a cancelar a la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, el cual resulta del impuesto a las ventas generado menos el impuesto descontable. A 31 de diciembre la Corporación no presenta saldo por este concepto debido a que las declaraciones fueron liquidadas y cancelada en los plazos establecidos, quedando en cero al cierre del ejercicio.

CONCEPTO	2025	2024
Impuesto sobre las ventas por pagar	0	0
TOTAL	0	0

NOTA No. 15

BENEFICIOS A EMPLEADOS

Las obligaciones que tiene COMFACESAR por concepto de las prestaciones legales y extralegales están de acuerdo con la Convención Colectiva de Trabajo vigente, y a las disposiciones laborales aplicables, al cierre del ejercicio, dichas obligaciones son ajustadas con base a la normatividad vigente. Todos los empleados se encuentran cubiertos con el nuevo régimen de seguridad social integral (Ley 100 de 1993), la Caja cubre sus obligaciones de pensiones, salud y ARL en los términos y con las condiciones contempladas en dicha ley y demás normas que la adicionen, complementen, deroguen o sustituyan. Según las Políticas Contables el reconocimiento y medición de los Beneficios a los empleados, se encuentra sustentada en la Sección 28: Beneficios a los empleados.

Esta cuenta se detalla de la siguiente manera:

CONCEPTO	2025	2024
Salarios por Pagar	0	334.138
Cesantías	1.198.000	1.118.710
Intereses sobre las cesantías	340.844	292.070
Vacaciones	13.488	4.973

Prestaciones Extralegales	872.977	1.441.127
TOTAL	2.425.309	3.191.018

El saldo total de beneficios a empleados presenta una disminución de \$765.709 en 2025 frente a 2024, equivalente al 24%, originada por la reducción en las prestaciones extralegales y la cancelación de salarios pendientes de pago al cierre del periodo anterior.

En prestaciones extralegales se registra los beneficios de los trabajadores de Comfacesar que pertenecen a la convención colectiva.

NOTA No. 16

PASIVOS ESTIMADOS Y PROVISIONES

NO CORRIENTE:

CONCEPTO	2025	2024
Pasivos Contingentes	123.247	623.635
Provisión por contratos onerosos	2.750.000	0
TOTAL	2.873.247	623.635

Corresponde a obligaciones estimadas y provisiones para atender pasivos derivados de hechos pasados, cuya ocurrencia es probable y cuyo valor ha sido determinado con base en la estimación de un evento que pueda originar una obligación como consecuencia de actuaciones, que puedan derivar en multas o sanciones de autoridades administrativas. Se ajusta conforme al concepto emitido por los apoderados y avance de los procesos de acuerdo con las políticas establecidas: THOMAS RAFAEL OVALLE: Provisión proceso ordinario Laboral \$123.247, contingencias reintegro promoción de oferta \$2.750.000.

NOTA No.17

DIFERIDOS

CONCEPTO	2025	2024
Aportes empresas afiliadas	6.646.243	7.361.813
Contratos de Servicios en Salud	1.740	1.006
Matrículas y pensiones	569.613	564.894
Otros Ingresos recibidos por anticipados	29.765	46.877
TOTAL	7.247.361	7.974.590

Son recursos recibidos por anticipado por parte de terceros, los cuales serán reconocidos como ingresos en el periodo en que se presten los servicios, de conformidad con las políticas contables.

Aportes de empresas afiliadas corresponde a los aportes de ley del 4% efectuado por las empresas de manera anticipada al cierre del periodo. Estos valores serán reconocidos como ingresos en el mes de enero del año siguiente. Al 31 de diciembre de 2025 ascienden a \$6.646.243.

Contratos de salud registra los ingresos recibidos anticipadamente en el convenio firmado por la IPS, de la cuota moderadora plan salud total.

Por matrículas y pensiones corresponde a valores recibidos que serán reconocidos en el periodo académico siguiente del colegio Rodolfo Campo Soto de Comfacesar y el Instituto técnico Comfacesar-INSTECOM.

Otros ingresos recibidos por anticipados registran las incapacidades y licencias de maternidad. El saldo total de ingresos diferidos presenta una disminución de \$727.229 en 2025 frente a 2024, equivalente al 9,12%, principalmente por la reducción en los aportes anticipados de empresas afiliadas.

NOTA No.18

FONDOS CON DESTINACION ESPECÍFICA Y OTROS PASIVOS:

Depósitos Recibidos e ingresos recibidos para terceros

Son recursos recibidos por la entidad que no constituyen ingresos propios, sino valores recaudados para garantizar el cumplimiento de obligaciones contractuales o que deben ser transferidos posteriormente a terceros, de acuerdo con las condiciones pactadas.

Depósito registra el valor de las sumas recaudadas de personas naturales, jurídicas o entidades oficiales, destinadas a garantizar el cumplimiento de obligaciones contractuales, prestación de servicios, ejecución de fondos para proyectos, inversiones específicas u otras finalidades determinadas.

CORRIENTE:

CONCEPTO	2025	2024
Depósitos Recibidos	7.366.737	6.519.942
Ingresos Recibidos para terceros	1.722.750	1.082.246
Total, depósitos recibidos e ingresos recibidos para terceros	9.089.487	7.602.188

En el rubro de Depósitos Recibidos, se encuentra las consignaciones de empresas no afiliadas por valor de \$6.410.020, incluye los intereses moratorios y los reintegros por beneficios económicos de FOSFEC.

Ingresos recibidos para terceros, corresponde a los convenios comerciales por concepto de:

- Pre lcfes por \$7.939.
- Convenio Allianz por \$1.081.693
- Medicina adscrita por \$307.846
- Bibliobancos \$32.064
- Derecho a grado, y seguro estudiantil en el servicio de educación formal por \$240.647.
- Visitas de existencia y habitabilidad \$759

- Parquadero \$4.330

El saldo total presenta un incremento de \$1.487.299 en 2025 frente a 2024, equivalente al 19,56%.

Fondo y Apropriaciones Con destinación Especificas.

Las Apropriaciones legales constituyen los fondos con destinación específica, cuyos recursos se encuentran respaldados en cuentas corrientes, cuentas de ahorro e inversiones, y deben destinarse exclusivamente a los fines establecidos en la normatividad vigente.

Fondo de Solidaridad y Garantía – FOSYGA.

De conformidad con la Resolución número 0084 del 30 de enero de 2025, expedida por la Superintendencia del Subsidio Familiar, se estableció para cada Caja de Compensación Familiar el porcentaje de los recaudos del subsidio familiar que deberán destinar durante la vigencia 2025 para financiar el régimen subsidiado en salud de que trata el artículo 217 de la Ley 100 de 1993.

En cumplimiento de lo anterior COMFACESAR realizó durante el año 2025 una apropiación del 5% de los recaudos correspondientes al aporte del 4%, para financiar el régimen de subsidiado en salud.

Promoción y Prevención – LEY 1636 DE 2013.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 6 de la Ley 1636 de 2013, las Cajas de Compensación Familiar deben destinar un ¼ de punto porcentual de la contribución parafiscal, equivalente al 6,25% de los aportes, para atender acciones de promoción y prevención dentro del marco de la estrategia de Atención Primaria en Salud y/o en los Planes de Beneficios, estos recursos son ejecutados de forma concertada entre el Gobierno Nacional y las Cajas de Compensación Familiar y mantienen destinación específica de acuerdo a la normatividad vigente.

Fondo Obligatorio de Vivienda de Intereses Social – FOVIS.

COMFACESAR, de acuerdo con lo ordenado por la Resolución número 0084 del 30 de enero de 2025, expedida por la Superintendencia del subsidio Familiar; mediante la cual se certifica el

Cociente Nacional y Particular de Recaudo correspondiente a las Cajas de Compensación Familiar, para determinar la transferencia al Fondo Obligatorio de Vivienda de Interés Social – FOVIS; COMFACESAR realizó las apropiaciones correspondientes durante la vigencia 2025. La caja se encuentra obligada a constituir un Fondo para Vivienda de interés social equivalente al 1.5% de los aportes parafiscales, recursos que mantienen destinación específica y son administrados conforme a los lineamientos establecidos por la Superintendencia de Subsidio familiar.

Fondo Para la Atención Integral a la Niñez y Jornada Escolar Complementaria - FONIÑEZ

La Corporación, tiene constituido el Fondo de la Niñez, según Ley 633/00, para la atención integral a la niñez de 0 a 6 años y la jornada complementaria y lo dispuesto en el artículo 16, numeral 8 de ley 789/02. Para el año 2025 la caja apropio el 2.5% de los aportes parafiscales.

Fondo para el Fomento del Empleo y Protección al Cesante – FOSFEC

Se encuentra constituido en cumplimiento de la Ley 1636 de 2013 reglamentado con el Decreto 2113 del 27 de septiembre de 2013, con el propósito de financiar el mecanismo de protección al Cesante en Colombia y promover la inserción laboral

Las Fuentes que constituyen este Fondo provienen de los siguientes recursos:

El 2% de la disminución de los gastos de administración.

El 1% de la disminución del FOVIS (Resolución 54 de enero 30 de 2013).

El valor de la diferencia es del 55% de excedentes es por 1.28% de los mayores de 18 años.

El valor no ejecutado y apropiado por la S.S.F.

Los rendimientos Financieros

Las multas impuestas por la Superintendencia del Subsidio Familiar

El 6,25% de la Ley 1438 de 2011 (Promoción y Prevención)

De acuerdo con la Resolución 6078 del 27 de diciembre de 2024 del Ministerio del Trabajo, por medio del cual, se establece la distribución de recursos del Fondo de Solidaridad de Fomento al Empleo y Protección al Cesante –FOSFEC:

- Aporte de salud, pensión y cuota monetaria (50%)
- Servicio de gestión y colocación de empleo (hasta el 29%)
- Capacitación (18.5%)
- Sistema de información (hasta 0.5%)
- Administración 3.7%
- Servicio de fomento y desarrollo empresarial 2%

Los fondos anteriores están representados así:

CORRIENTE:

CONCEPTO	2025	2024
FOVIS	- 5.111.678	-4.044.524
FOSYGA	65.166	0
EDUCACION LEY 115	4.792	1.208.389
FONIÑEZ	491.315	435.764
PROM Y PREVENCION	-1.071	0
FOSFEC	2.648.522	3.926.788
Excedente del 55% no transferido	13.714.701	5.061.335
Recursos por Pagar de vivienda – FOVIS	9.860.657	7.711.355
Recursos por Pagar FONIÑEZ	31.414	80.227
Recursos por Pagar FOSFEC	3.050.135	3.356.237
Convenios de cooperación	13	296.363
TOTAL FONDOS Y OTROS PASIVOS	24.753.966	18.031.934

El rubro del fondo de vivienda **FOVIS** presenta una sobreasignación, la cual corresponde a una ejecución superior a los recursos apropiados al cierre del periodo por valor de \$5.111.678.

Fondo de Educación ley 115/94 En reunión del consejo directivo celebrada el 28 de enero del 2025, según acta No. 721, se aprobó que para la vigencia 2025 el 80% de la apropiación se destinara al subsidio de pensiones para afiliados de las categorías A y B, y el 20% restante en estrategias permitidas por la ley 115/94 en el resto del departamento, en desarrollo de dicha

aprobación, los recursos fueron aplicados a la entrega de Kits escolares, Kits de áreas básicas y herramientas de apoyo pedagógico en el departamento del Cesar.

FOSFEC: Durante el año 2024 el fondo presentó sobre ejecución en los programas SERVICIO DE FOMENTO Y DESARROLLO EMPRESARIAL - DEC 689 Y PROG. CAP. REINSERCIÓN LABORAL Y FORTALECIMIENTO. RH DEC 689 2021 debido a que traía saldos pendientes por ejecutar de vigencias anteriores. Para el año 2025, la ejecución del fondo se realizó de acuerdo con los ingresos por apropiaciones recibidos en la misma vigencia, manteniendo un equilibrio entre los recursos asignados y su ejecución.

Excedentes del 55% no transferido Comprende el saldo proveniente de la apropiación correspondiente a la vigencia 2025 de \$14.180.324

Los recursos por pagar corresponden a valores comprometidos y pendientes de giro a los beneficiarios o ejecutores de los programas en cumplimiento de la destinación legal de cada fondo.

NO CORRIENTE:

CONCEPTO	2025	2024
Depósitos recibidos	12.679	0
Fondo de solidaridad y garantía FOSYGA	100.071	78.851
Educación Ley 115	1.208.389	0
Convenios de cooperación	5.980.749	9.083.973
Promoción y Prevención Ley 1438/2011	636.114	582.699
Diversos (fondo protección cartera)	625.929	537.160
Ingresos recibidos para terceros	24.875	0
TOTAL FONDOS Y CONVENIOS DE COOPERACIÓN	8.588.806	10.282.683

Al 31 de diciembre de 2025, la Entidad presenta dentro del rubro Fondos con Destinación Específica (Cuenta 2856) un saldo de: \$5.980.762.

Este valor corresponde a recursos recibidos en desarrollo de convenios interinstitucionales y contratos de cooperación que, a la fecha de cierre, se encuentran pendientes de ejecución total o de legalización.

Los convenios de cooperación están representados por:

- Convenio ARARAC #2
- Convenio ARARAC #1
- Convenio 002/13 Fondo Adaptación
- Gerencia Integral GI-263
- Atención Población Illetrada
- Asociación 2018-03-002
- Servicios Amigables Adolescentes
- Convenio 018 Comf – Fundación La Jagua
- Convenio SGR-011-2021
- Convenio 1495-SGR-2022
- Micronutrientes 2018
- Cardiovascular 2018
- Asociación Fonvisocial
- Gerencia Integral GI-270
- Urbanización Mattias Boulevard

Las variaciones de los convenios de cooperación se dan por la dinámica entre fuentes y aplicaciones.

En el rubro diversos se encuentra el fondo protección cartera, el cual corresponde a un Fondo agotable cuyo objetivo es proteger los recursos destinados al crédito social, mediante la mitigación del riesgo asociado al otorgamiento de los créditos a los afiliados. El Fondo Protección de cartera se constituye mediante la aplicación de un porcentaje sobre el valor del crédito otorgado a cada afiliado, de acuerdo con las políticas internas aprobadas por la administración. Su utilización se realiza exclusivamente para cubrir eventuales pérdidas derivadas del riesgo crediticio.

PATRIMONIO

NOTA No.19

El patrimonio de la Caja de Compensación Familiar del Cesar – COMFACESAR – está constituido por:

- a. Los bienes propios adquiridos con los remanentes generados en el desarrollo de sus operaciones.
- c. Los aportes parafiscales que, conforme a la Ley, deben efectuar los empleadores afiliados al Sistema del Subsidio Familiar.
- d. Los demás bienes y derechos que adquiera a cualquier título, provenientes de personas naturales o jurídicas, públicas, privadas o mixtas.

OBRAS Y PROGRAMAS DE BENEFICIO SOCIAL

OBRAS DE BENEFICIO SOCIAL

Los remanentes de la Caja, una vez apropiadas las diferentes reservas que exige la ley y las apropiaciones autorizadas por el Consejo Directivo, se capitalizan en su totalidad con el fin de ser invertidos en obras de beneficio social, de acuerdo con las disposiciones establecidas en la ley del Subsidio familiar.

El saldo registrado en este rubro corresponde principalmente al valor de la Propiedad, Planta y Equipo reconocida a valor corriente, así como a las inversiones realizadas con recursos propios y a los activos destinados a la operación de la IPS COMFACESAR.

CONCEPTO	2025	2024
Obras y Programas de Beneficio Social	82.839.782	44.203.536
Para programas de salud-IPS	423.184	423.184
Total Obras y Programas de Beneficio Social	83.262.966	44.626.720

Al 31 de diciembre de 2025, el rubro Obras y Programas de Beneficio Social asciende a \$82.839.782, frente a \$44.203.536 en 2024, lo que representa un incremento del 87,41%.

La variación obedece principalmente al ajuste por actualización a valor razonable de los activos, como resultado de los avalúos comerciales realizados durante la vigencia, cuyo efecto fue reconocido en el patrimonio conforme a las políticas contables aplicables y a la normatividad vigente.

NOTA No.20

SUPERAVIT

Al 31 de diciembre de 2025, este rubro presenta la siguiente composición:

CONCEPTO	2025	2024
Donaciones de bienes Inmuebles	950.000	950.000
Donaciones de intangibles	110.838	110.838
Activos Adquiridos con recursos de Fondos de Ley	2.323.738	2.315.867
Activos adquiridos con excedente del 55%	7.165.339	7.165.339
TOTAL	10.549.915	10.542.044

Donaciones de bienes inmuebles

Corresponde a bienes inmuebles recibidos a título de donación por parte de terceros, entre los cuales se encuentra el Centro Productivo “450 Años”. Estos activos se reconocen contablemente de conformidad con la política de reconocimiento de activos recibidos sin contraprestación y se mantienen destinados al cumplimiento del objeto social de la Corporación.

Donaciones de intangibles

Corresponde al lote ubicado en el municipio de Bosconia, departamento del Cesar, identificado con matrícula inmobiliaria No. 190-168338, recibido a título de donación. Este activo se encuentra reconocido dentro del patrimonio institucional y destinado al desarrollo de programas sociales.

Activos adquiridos con recursos de Fondos de Ley

Comprende principalmente mobiliario, equipos de cómputo y demás activos adquiridos con recursos provenientes de los Fondos de Ley, en cumplimiento de la destinación específica establecida en la normatividad aplicable al Sistema del Subsidio Familiar.

Activos adquiridos con excedente del 55%

Incluye las inversiones realizadas con recursos correspondientes al excedente del 55%, dentro de las cuales se contemplan las obras de ampliación de las piscinas del Centro Recreacional La Pedregosa. Dichos recursos fueron aplicados conforme a las disposiciones legales vigentes y a las aprobaciones del Consejo Directivo.

NOTA No.21

RESERVAS

Al 31 de diciembre de 2025, las reservas presentan la siguiente composición:

CONCEPTO	2025	2024
Reserva Legal	1.618.038	1.337.881
Reserva para Obras y Programas de beneficio Social	7.322.300	6.583.086
TOTAL RESERVAS	8.940.338	7.920.967

Las reservas corresponden a la apropiación de los remanentes del ejercicio anterior, efectuada conforme a la normatividad aplicable y aprobada por el Consejo Directivo, atendiendo la destinación específica establecida para las Cajas de Compensación Familiar.

RESERVA LEGAL

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 21 de 1982, artículo 43 numeral 3 y artículo 58, las Cajas de Compensación Familiar deben constituir una reserva de fácil liquidez hasta por el tres por ciento (3%) de los aportes recaudados, sin que exceda el valor equivalente a una mensualidad del subsidio familiar reconocido en dinero en el semestre inmediatamente anterior, ni sea inferior al treinta por ciento (30%) de dicha suma.

El incremento presentado en la vigencia 2025 corresponde al ajuste efectuado con base en los aportes recaudados y en el valor del subsidio familiar pagado en el período de referencia, en cumplimiento de los límites y condiciones establecidos por la Ley, además de la ampliación del Fondo de Crédito Social aprobado según acta Nro. 728 del 24 de junio del 2025.

RESERVA PARA OBRAS Y PROGRAMAS DE BENEFICIO SOCIAL

Corresponde a la apropiación de remanentes destinada a la financiación y fortalecimiento de obras y programas sociales, incluyendo actividades de educación, recreación, fondo de turismo y fondo de crédito social, conforme a las disposiciones legales y a las decisiones adoptadas por el Consejo Directivo.

NOTA No. 22

REMANENTE DEL EJERCICIO

Corresponde al valor del remanente o déficit del periodo contable. La distribución del remanente de cada ejercicio es aprobada por el Consejo Directivo de la Caja de Compensación Familiar del Cesar – COMFACESAR –, en cumplimiento de las disposiciones legales vigentes, destinándose principalmente a la financiación de Obras y Programas de Beneficio Social, para lo cual se traslada a la respectiva reserva patrimonial. A 31 de diciembre del 2025 el remanente del ejercicio presenta la siguiente composición:

CONCEPTO	2025	2024
Remanente del ejercicio	6.882.968	8.336.179

Este remanente se encuentra respaldado financieramente con los recursos de saldo de obra, porque son originados de los ingresos de los aportes parafiscales, deduciendo el remanente de la IPS y crédito social, conforme a la estructura financiera de la entidad.

NOTA No. 23

RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES

Al 31 de diciembre de 2025 los resultados de ejercicios anteriores presentan la siguiente composición:

CONCEPTO	2025	2024
Remanentes Acumulados	19.175.394	11.189.215
Efectos por Convergencia a las NIIF	110.756	110.756
TOTAL RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES	19.286.150	11.299.971

Este rubro comprende los remanentes acumulados de ejercicios anteriores que no han sido distribuidos, así como los efectos derivados del proceso de convergencia a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), reconocidos directamente en el patrimonio conforme al marco técnico contable aplicable.

La variación presentada en la vigencia 2025 corresponde principalmente a la incorporación del remanente del ejercicio anterior, así como a los ajustes patrimoniales efectuados durante el período, de acuerdo con las políticas contables de la entidad.

ESTADO DE RESULTADO

NOTA No. 24

INGRESOS

INGRESOS OPERACIONALES

Los ingresos de la Caja de Compensación Familiar del Cesar, están representados principalmente de los aportes del 4% de las nóminas de las empresas afiliadas e independientes, y obtiene ingresos de otras fuentes como son la venta de los servicios sociales que presta la Caja (Educación Formal, Educación para el Trabajo y Desarrollo Humano, Recreación, Deportes y Turismo, Biblioteca y cultura, Crédito social, Vivienda y Salud IPS).

El saldo a diciembre 31 es el siguiente:

CONCEPTO	2025	2024
Aportes del 4%	195.082.102	174.574.362
Aporte de empresas no afiliadas	434.662	416.687
Aportes de ind. pensionados y desempleados	25.508	26.135
Salud IPS	6.683.481	4.905.095
Salud y Nutrición	0	899.985
Educación formal	9.197.021	8.448.205
Educación para Trabajo y Desarrollo Humano	6.155.533	7.978.495
Biblioteca	748.792	948.819
Cultura	617.892	638.682
Vivienda	921.202	874.512
Recreación Deporte	7.954.100	6.894.165
Crédito social	885.432	749.677
Programas y Convenios Especiales	126.722	18.115
TOTAL INGRESOS OPERACIONALES	228.832.447	207.372.934

Aportes: Los aportes parafiscales son pagos o contribuciones obligatorias que realiza el empleador que tiene trabajadores a cargo con el fin de beneficiar a sus trabajadores y que son administrados por las Cajas de compensación. Los ingresos por aportes equivalen al 85.25% del total de los ingresos operacionales y están representados por, aportes de empresas afiliadas (4%), que tuvo un aumento del 13% por \$19.740.

El aporte de independientes como contratistas o trabajadores independientes y que pueden aportar a la caja el 0,6% hasta el 2% del de su ingreso base de cotización con el fin de tener derecho a los servicios ofertados, en la vigencia 2025 tuvo un aumento del \$59.087 con respecto al 2024 siendo este aumento representado por el 31.36%.

Los ingresos de pensionados y desempleados corresponden al grupo de personas que quiera acceder a los servicios de la Corporación, pueden pagar la cotización sin exceder del 2% de la mesada y que reciban una mesada superior a 1,5 SMLMV. Para el 2025 hubo un aumento de \$6.776 entre el 2024 y 2025 representado por el 12.17%

Los intereses por mora en los aportes a cajas de compensación familiar en Colombia son valores adicionales, de carácter sancionatorio, que los empleadores deben pagar al por no realizar el pago de los aportes parafiscales (4%) en los plazos establecidos. Para el 2025 hubo una disminución del 34.77 % con respecto a la vigencia 2024 lo que indica un mayor cumplimiento por parte los aportantes con la obligación de realizar los aportes dentro de los tiempos establecidos.

Los rendimientos financieros con recursos del 4% hace referencia a los rendimientos generados en los productos financieros utilizados por las Cajas de Compensación Familiar, en los cuales deposita los recursos de distribución del recaudo del 4% y los diferentes fondos de ley (cuentas de ahorros, cuentas corrientes o inversiones financieras). Los rendimientos financieros con recursos del 4% son reconocidos mediante el método del interés efectivo y tuvo un aumento del 40.15% con respecto a la vigencia anterior, por valor de \$845.461, lo que indica la eficiencia de las estrategias financieras en el uso de los recursos de la Corporación.

Salud IPS: presento un aumento en sus ingresos del 36.27% por valor de \$1.778.386, por el desarrollo de los servicios prestados como, medicina especializada, consultas, fonoaudiología, estudios de apoyo diagnóstico, odontología, medicina laboral que comprenden los exámenes de ingreso, periódicos y de egreso y otros.

El principal aumento de los ingresos con respecto al 2024 de la IPS se generó a través de “otros” 42.08%, mediante la ejecución de programas institucionales representado un (68.9%) de este rubro. Además, este rubro está conformado por, comisión medicina adscrita (1.5%), programa institucional creciendo juntos (5.7%), complementos nutricionales (17.5%), programa de bienestar vital (4.5%), ejecución actividades ARL (0.2%), programa atención clínica prevención dolor osteomuscular (1.7%).

Salud y nutrición Ley 21/82: Durante el año 2024 hubo ingresos por valor de \$899.985 por este concepto debido a la autorización del Consejo Directivo según ACTA No. 711 del 28 de mayo del 2024, donde se autoriza utilizar del total de los recursos de Excedentes de 55% vigencia 2023 por valor de (\$8.603.568), e invertir y aplicar recursos hasta por (\$3.000.000), Se ejecutaron programas de Brigadas de salud, programas de promoción y prevención y Bienestar Vital. Mientras en que en el 2025 no se ejecutaron recursos de Excedentes de 55% a través del programa Salud y Nutrición generado una disminución del 100% en este concepto.

Educación formal: La Corporación presta servicios de educación de preescolar, primaria y secundaria en el Colegio Rodolfo Campo Soto ubicado en la Calle 1 No. 38-13 Carretera Vía la Sierra nevada Km4 en la ciudad de Valledupar.

Su principal ingreso es por concepto de matrículas, pensión y otros ingresos (certificaciones, etc.), los provenientes del fondo de ley 115/94 (80% del valor apropiado), que son destinados para subsidiar a los estudiantes de categorías A y B. Para la vigencia 2025 los ingresos aumentaron en un 8.87% por \$748.816.

Educación para el trabajo y desarrollo humano: El Instituto Técnico COMFACESAR (INTECOM), es una Institución de Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano, que presenta su oferta educativa en programas técnicos, laborales y académicos, orientados a las necesidades de formación de la población de Valledupar y el departamento del Cesar. Licencia de Funcionamiento Resolución 000173 de 29 de junio de 2010, concedida por la secretaria de Educación Municipal de Valledupar.

Sus ingresos provienen de la prestación de los servicios de los programas académicos (INTECOM) y capacitaciones. Ambos servicios sufrieron disminuciones en sus ingresos por montos de \$161.769 (-10.92%) y \$1.661.193 (-25.56%) respectivamente con respecto al año 2024. Tanto para el 2024 como para el 2025 la matrícula y pensión de bachilleratos por ciclos ha

representado el mayor ingreso en los programas académicos generando un aumento de ingresos por valor de 16.884. Mientras que los demás conceptos (carné, derecho a grado, seguro estudiantil, etc.) disminuyeron en un total de \$178.654.

Por otro lado, en educación informal durante el 2024 el ingreso estuvo concentrado en las capacitaciones del programa de FOSFEC \$5.282.673. Sin embargo, para el 2025 este mismo concepto disminuyó \$1.955.312 generado una caída porcentual del 37%

Biblioteca y cultura: La caja de compensación ofrece servicios bibliotecarios y de cultura propendiendo a la creación de estímulos y fomento de los valores para el mejoramiento de la calidad en la educación de niños y jóvenes.

Para la vigencia 2025 biblioteca disminuyó los ingresos en un -21.09% por \$200.027. Esta disminución estuvo representada principalmente en los conceptos de talleres de animación a la lectura \$234.753 (-45.27%), asesorías escolares \$57.454 (-51.22%) y estimulación temprana \$35.326 (-46.87%). Mientras que para el 2024 estos mismos conceptos generaron ingresos por \$518.464, \$112.170 y \$75.366 respectivamente.

Los servicios de cultura a través ESFACOM- Escuela de Formación Artística COMFACESAR para fomentar el desarrollo de las habilidades artísticas por medio de talleres. Estos ingresos disminuyeron el 3.26% por valor de \$20.790, principalmente en: artes plásticas \$110.733 (-38.95%), danzas \$10.261 (-10%), mientras que los siguientes conceptos aumentaron sus ingresos cine y teatro \$11.843, conciertos \$80.877 y conversatorios \$7.483.

Vivienda: Durante el 2025 los ingresos aumentaron en un 5.34% por un total de \$46.690. Este incremento está relacionado con el pago de la labor operativa de la gerencia integral al fideicomiso Villa Bolivariana correspondiente al consolidado de apartamentos construidos.

Recreación y Deporte: presta los servicios en: los centros recreacionales La Pedregosa en Valledupar, El Limonar en Aguachica, el Chorro de La Paz, Los Kioskos en Manaure y Buenavista en Pueblo Bello y el Centro de convenciones Crispín Villalón. Además de 6 gimnasios, que desarrollan actividades como entradas al parque, escuelas deportivas, alquileres de los auditorios, eventos recreativos y deportivos que se prestan por convenios empresariales.

Para la vigencia 2025 aumentó los ingresos en un 15.38% por \$1.059.935. Este aumento se vio reflejado tanto en recreación (11.84%), deporte (77.31%) mientras que turismo sufrió una disminución en su ingreso por un total de (-34%). El incremento sustancial en el rubro de deporte se debe principalmente a la implementación de actividades de maratones generando un ingreso de \$435.258. Mientras que la disminución en el rubro de turismo esta dado por las comisiones de planes de turismo que para el año 2025 fueron \$124.397 menores que para el año 2024.

Crédito Social: ofrece a los afiliados la modalidad de crédito a través del sistema de libranza o pignoración del subsidio familiar, de acuerdo con la disponibilidad del recurso existente en el fondo de Crédito. Los ingresos operacionales para el 2025 aumentaron el 18.11% para un total de \$135.754, resultado de las medidas de mejoras que se implementaron durante el 2024 para el mejoramiento de los procesos de recaudo de intereses. A diferencia del 2024 que no es utilizaron todos los recursos del servicio mientras se reorganizaban los procesos, durante el 2025 fue posible aumentar el uso de los recursos lo cual impactó positivamente (17.99%) los intereses siendo este la principal fuente de ingresos.

Programas y convenios especiales: El Programa Adulto Mayor dirigido a los padres afiliados del trabajador o Pensionados en edades de 60 a 95 años, en condición funcional y Educación especial para atención de necesidades cognitivas, actividades lúdico-recreativa, actividades artísticas: percusión, pintura, capacitación, entrenamiento en oficio con terapia ocupacional, transporte puerta a puerta. Los ingresos en el 2025 aumentaron en un 599.45% por \$ 108.667 con respecto a la vigencia de 2024, aumento que esta dado principalmente por la utilidad de la administración del convenio institucional de iletrados Drummond que tuvo vigencia durante el año 2025.

NOTA No. 25

INGRESOS NO OPERACIONALES

CONCEPTO	2025	2024
Financieros	201.662	278.100
Financiero IPS	50	119
Subsidios No Cobrados (Prescritos)	492.148	494.660
Comisiones	11.704	20.256
Comisiones IPS	224.092	174.281
Util. Vta. propiedad, planta y equipos	38.000	0
Recuperaciones	0	182.177
Recuperaciones crédito social	9.883	87.176
Indemnizaciones	0	50.364
Diversos (Aprovechamientos)	91.160	105.522
Diverso crédito social	29.403	8.563
Diversos IPS	508	198
TOTAL INGRESOS NO OPERACIONALES	1.098.610	1.401.416

Los ingresos no operacionales incluyen los rendimientos de las inversiones y los intereses generados en las cuentas de ahorro, provenientes de las operaciones de la corporación y los generados por la IPS. Este rubro disminuyó en un total de \$76.438 que corresponde a una disminución porcentual del 27.48%.

Subsidios No cobrados corresponde al reconocimiento de las cuotas monetarias no cobradas y prescritas a los afiliados, para el año 2025, los subsidios monetarios no cobrados genero ingreso inferior por valor de \$2.512 por la pérdida de derechos a solicitar los subsidios monetarios por prescripción del tiempo establecido (3 años). Esto se debe a la disminución de personas que perdieron el derecho ya que para el año 2024 fueron 10.595 mientras que para el 2025 fue de 9.594 representando una disminución de 1.001 personas.

Las comisiones registran los ingresos recibidos por concesiones que tiene la caja por concepto de restaurante, droguerías. Las comisiones por conceptos de restaurante y parqueaderos disminuyeron \$9.663 (-74.19%) y \$1.112 (-15.38%) mientras que las comisiones a través de la IPS aumentaron sustancialmente durante el año 2025 con respecto al año 2024. Concesiones de droguerías \$41.523 y comisiones del acuerdo Allianz \$8.288.

La utilidad por venta de propiedad planta y equipos generó un aumento del 100% durante el 2025 con respecto al año 2024 debido a la venta de equipo de transporte Toyota RJP522.

Las recuperaciones del año 2025 disminuyeron un del -94.57% representado por valor de \$172.294 con respecto al año 2024 principalmente porque durante el 2025 no hubo provisiones y las recuperaciones de cartera fueron de \$9.883 lo cual es un 88.67% más bajo que las del año 2024.

Durante el 2025 no hubo indemnizaciones que reconocer a diferencia del año 2024 que se reconoció el siniestro de la camioneta con placa GJP294 por parte de AXA Colpatría.

Los ingresos por aprovechamientos registran la venta de tarjetas (REDEBAN) para el cobro de subsidio monetario y ajustes contables por mayor valor recibido en la venta de servicios.

Diversos reconoce ingresos por incapacidades y licencias de maternidad pagadas por mayor valor en comparación a lo calculado por la corporación.

Diversos de crédito social aumento \$ 20.840 generando un mayor ingreso que en el 2024 debido a la depuración de saldos de créditos realizados según acta 001 del 26 de noviembre 2025 a favor de la corporación.

En la IPS aumentaron un 156.57% en comparación al 2024 siendo esto un aumento de \$310 que corresponde al reconocimiento de mayor valor consignado por parte de usuarios.

NOTA No.26

COSTOS POR SERVICIO

Los Costos de la Caja de Compensación Familiar del Cesar “COMFACESAR” se generan principalmente por el pago del Subsidio en Dinero de conformidad con las normas vigentes, y por erogaciones directas en las que incurre la corporación, para la prestación de servicios tales como: Educación Formal, Educación para el Trabajo y Desarrollo Humano, Recreación Deporte y Turismo, Biblioteca y cultura, Salud IPS, Nutrición y programas especiales.

El Saldo a diciembre 31 es de:

CONCEPTO	2025	2024
Subsidio monetario	76.660.073	68.865.678
Subsidio en especie	1.100.160	400.386
Salud IPS	4.785.767	3.417.147
Educación formal	9.492.393	8.495.463
Educación para el trabajo y desarrollo h.	9.583.779	8.961.030
Biblioteca y cultura	2.915.413	2.154.833
Vivienda	746.415	123.201
Recreación Deporte y Turismo	19.620.416	16.886.949
Salud y Nutrición	595.887	1.291.204
Programa y convenios especiales	1.551.938	1.274.739
TOTAL	127.052.241	111.870.630

El costo del subsidio monetario corresponde al 55% de los aportes después de descontar las apropiaciones de ley, en este rubro se registra la liquidación de la cuota monetaria que presenta una variación del 11.32%, por el aumento en los aportes parafiscales y el Subsidio personas a cargo mayor de 18 años con un porcentaje del 1,5% del cálculo del 55%.

Subsidio en especie: Representa un 0.35% del valor del costo total y es entregado a afiliados de categoría A y B, mediante el programa creciendo juntos, que busca mejorar las condiciones nutricionales a los beneficiarios de los afiliados categoría A y B, se otorga al afiliado un paquete compuesto por consulta nutricional subsidiada en un 80% y 5 fórmulas lácteas subsidiadas en un 50%.

Salud IPS: La entidad prestadora de salud IPS tuvo un aumento de sus costos por \$1.368.620 en comparación con los del 2024, porque se fortaleció los servicios de salud, implementando nuevos programas de prevención, diagnóstico enfermedades mentales neuropsicológico, programas de atención clínica, prevención dolor osteomuscular, programas de promoción

seguridad alimentaria, programa estudios clínicos y paraclínicos preventivos, asimismo servicios prestados al área de educación informal, asegurando una prestación del servicio de gran calidad.

Educación formal tuvo una variación del 8% equivalentes a \$996.930, formación, capacitación y educación, se presenta aumento por \$622.749, El servicio de educación informal presentó un incremento en la ejecución de programas como cursos, diplomados y capacitaciones, se realizaron cursos de técnicas de búsqueda de empleo, diplomados en comunicación asertiva, capacitaciones en cursos regulares entre otros. INSTECON aumento el 68% de sus costos por \$3.620.402, por el servicio de bachillerato por ciclos generando nuevos costos para la prestación de este servicio.

El servicio de biblioteca y cultura en sus costos tuvo un aumento por \$760.580, por la entrega de suministro de herramienta pedagógicas y los demás costos incurridos para el funcionamiento del servicio.

El servicio de vivienda a partir de la vigencia 2024 se constituyó como un servicio auto costeable y tuvo unos costos en el año 2025 por valor de \$746.415.

En Recreación, deporte y turismo se llevó a cabo eventos deportivos y recreativo masivos, aumentando los costos para la prestación de estos servicios, los nuevos planes de turismo y los costos de operación en los centros recreacionales y las unidades integrales de servicios, canchas, gimnasios entre otros por \$19.620.416.

Para el programa de Salud y nutrición los costos son de \$595.887, se llevaron a cabo actividades con recursos aprobados del Excedente del 55%, además presta el servicio de Bienestar Vital, que tiene como objetivo mejorar el estado nutricional de la población trabajadora para disminuir la incidencia de enfermedades crónicas que puedan afectar el bienestar laboral a través de cambios en estilo de vida sanos, donde se subsidia el 100% las categorías A y B en las actividades como tamizaje, charla de alimentación saludable, consulta de nutrición con recomendaciones.

Programa y/o convenios especiales registra los costos de los programas de adulto mayor y discapacitados, aumento en sus costos por valor de \$277.199, y se debe al aumento en los

servicios médicos profesionales para brindar atención a la población adulto mayor y discapacitada.

NOTA No.27

GASTOS DE ADMINISTRACIÓN Y FUNCIONAMIENTO

De conformidad con lo dispuesto en la Ley 789 de diciembre de 2002, los gastos de administración financiados con los aportes parafiscales recaudados por la Caja de Compensación Familiar del cesar no podrán exceder el diez por ciento (10%) del recaudo. A partir del año 2004, dicho porcentaje fue distribuido en un ocho por ciento (8%) destinado a gastos de administración y un dos por ciento (2%) asignado al Fondo de Solidaridad de Fomento al Empleo y Protección al Cesante – FOSFEC.

Para el período terminado el 31 de diciembre de 2025, los gastos de administración ascendieron a \$15.358.033, presentando un incremento de \$1.581.167, equivalente al 11,48%, respecto del año 2024, el total de los gastos fueron de \$13.776.866. La variación presentada se encuentra dentro de los límites legales y porcentuales establecidos por la normativa vigente.

El incremento en los gastos de administración obedece principalmente a:

- Los ajustes anuales en salarios, prestaciones sociales legales y extralegales, realizados conforme a la normatividad laboral vigente y a lo establecido en la Convención Colectiva de Trabajo.
- El aumento en los servicios de vigilancia y seguridad, de acuerdo con las tarifas autorizadas por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada.
- El comportamiento de otros gastos administrativos y de funcionamiento, necesarios para el cumplimiento del objeto social de la Caja de Compensación, los cuales registraron incrementos asociados a la variación del Índice de Precios al Consumidor (IPC) y a los ajustes permitidos por la ley.

Durante los períodos comparativos, la Caja dio cumplimiento a los porcentajes máximos permitidos para gastos de administración con cargo a los aportes parafiscales, conforme a la normativa aplicable.

CONCEPTO	2025	2024
Gastos de Administración	15.358.033	13.776.866
TOTAL	15.358.033	13.776.866

NOTA No.28

GASTOS DE SERVICIOS SOCIALES

Como parte de su compromiso con el desarrollo social y la mejora en la calidad de vida de sus afiliados y sus familias, la Caja de Compensación Familiar del Cesar (COMFACESAR) destina recursos estratégicos para la ejecución de programas y servicios sociales de alto impacto. Estos programas representan un pilar fundamental en la materialización del subsidio familiar, garantizando beneficios en diversas modalidades, ya sea en especie o a través de servicios especializados.

COMFACESAR fortalece su propuesta de valor mediante una oferta integral que abarca educación de calidad prestados a través de su colegio, formación técnica y capacitación profesional, acceso a bibliotecas y espacios culturales, subsidios de vivienda, bienestar y recreación en sus centros especializados, servicios de salud y nutrición, créditos sociales, y atención prioritaria para el adulto mayor y las personas en condición de discapacidad.

Este enfoque permite a COMFACESAR consolidarse como un aliado estratégico en el desarrollo y progreso de sus afiliados, contribuyendo activamente al bienestar y crecimiento de la comunidad.

Los gastos relacionados con la operación son sueldos, honorarios, impuestos, arrendamientos, contribuciones y afiliaciones, seguro, servicios, gastos legales, mantenimiento y reparaciones, adecuación e instalación, gastos de viaje, depreciaciones, amortizaciones, publicidad, propaganda y promoción, diversos, deterioro y traslados de gastos de administración.

CONCEPTO	2025	2024
Educación Formal	4.582.496	5.224.486
Educación para el Trabajo y Desarrollo H	10.356.817	9.795.157
Vivienda	126.569	125.093
Biblioteca y cultura	1.493.934	1.344.323
Recreación, Deporte y Turismo	14.671.682	12.716.028
Salud IPS	952.403	801.261

Crédito Social	739.897	719.593
Adulto Mayor y Discapacidad	307.162	347.417
Salud y Nutrición	133.901	110.511
TOTAL	37.312.337	31.183.869

Durante la vigencia 2024, los gastos operacionales del Colegio Rodolfo Campo Soto ascendieron a \$5.224.486, mientras que para la vigencia 2025 dichos gastos se situaron en \$4.582.497, evidenciándose una disminución absoluta de \$641.989, equivalente a una variación negativa del 12,29%

La reducción registrada obedece principalmente a la disminución en el porcentaje de distribución de gastos trasladados desde los gastos de administración hacia los gastos de los servicios, el cual pasó de 28,08% en la vigencia 2024 a 19,70% en la vigencia 2025, representando una diferencia de 8,38 puntos porcentuales. Esta modificación en la metodología de distribución impactó directamente el valor reconocido como gasto operacional del servicio educativo.

Adicionalmente, se evidenció una reducción proporcional frente a los ingresos del servicio, asociada a la reclasificación de determinados conceptos, los cuales dejaron de reconocerse como gastos operacionales para ser registrados como costos del servicio, en atención a su naturaleza y a una adecuada asignación contable conforme a los principios de reconocimiento y medición aplicables.

En consecuencia, la variación observada responde a ajustes en los criterios de distribución y clasificación contable, más que a una disminución en la operación del servicio educativo.

Durante la vigencia 2025, los gastos asociados al rubro de Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano ascendieron a \$10.356.817, registrando un incremento frente a la vigencia 2024, en la cual se reconocieron gastos por \$9.795.157. Lo anterior representa una variación absoluta de \$561.660, equivalente a un aumento del 5,73%.

El incremento observado se explica principalmente por el aumento en los gastos salariales y de prestaciones sociales, derivado de los ajustes en el salario mínimo legal vigente y de la

actualización por concepto del Índice de Precios al Consumidor (IPC) correspondiente al año 2025, en cumplimiento de la normatividad laboral aplicable.

Adicionalmente, durante la vigencia actual se efectuaron pagos por concepto de trámites y licencias para la construcción y adecuaciones de la sede de INSTECON, por un valor de \$115.343, los cuales representan el 20,22% del total del incremento registrado en el periodo. Dichos desembolsos se reconocieron como gasto de la vigencia, atendiendo su naturaleza y finalidad operativa.

En el servicio de Biblioteca y cultura de COMFACESAR se obtuvo un incremento en un 11.13% correspondiente a 149.611 el cual se explica principalmente por el aumento en los gastos salariales y de prestaciones sociales, derivado de los ajustes en el salario mínimo legal vigente y de la actualización por concepto del Índice de Precios al Consumidor (IPC) correspondiente al año 2025, en cumplimiento de la normatividad laboral aplicable.

En el servicio de recreación, deporte y turismo de COMFACESAR se obtuvo un incremento en un 15.37% correspondiente a 1.955.654 el cual se explica principalmente por el aumento en los gastos salariales y de prestaciones sociales, derivado de los ajustes en el salario mínimo legal vigente y de la actualización por concepto del Índice de Precios al Consumidor (IPC) correspondiente al año 2025, en cumplimiento de la normatividad laboral aplicable, adicionalmente se reconocieron gastos por impuestos prediales en la sede del complejo deportivo, adecuaciones y construcciones en la sede de la UIS la loma y debido a la actualización de los porcentajes de la distribución de los gastos.

En el servicio de salud I.P.S de COMFACESAR se obtuvo un incremento en un 17.96% correspondiente a 143.900 el cual se explica principalmente por el aumento en los gastos salariales y de prestaciones sociales, derivado de los ajustes en el salario mínimo legal vigente y de la actualización por concepto del Índice de Precios al Consumidor (IPC) correspondiente al año 2025, en cumplimiento de la normatividad laboral aplicable, así mismo el porcentaje de gasto asumido para la administración correspondiente al 34.57% del gasto del servicio para la vigencia 2025.

NOTA No.29

TRANSFERENCIAS Y APROPIACIONES

Corresponde a los porcentajes por las transferencias y apropiaciones efectuadas con base en las normas legales para proferir recursos con destinación específica regulados por el Gobierno Nacional, presentan una variación positiva del 11,97% que va de acuerdo con la misma variación que presentaron los ingresos por Aportes recibidos de empresas afiliadas del 4%.

CONCEPTO	2024	2024
FOVIS - Vivienda	2.879.631	2.583.161
Fondo NIÑEZ	4.799.385	4.305.270
Mecanismo de Protección al Cesante FOSFEC	17.757.725	15.929.502
Salud Régimen Subsidiado	9.598.770	8.610.541
Educación Ley 115 de 1993	6.272.188	5.634.465
Superintendencia del Subsidio Familiar	1.919.754	1.722.108
Reserva Legal	280.158	73.054
TOTAL	43.507.611	38.858.101

NOTA No.30

GASTOS NO OPERACIONALES

CONCEPTO	2025	2024
Financieros	2.200.994	4.108.576
Financieros vivienda y construcción	3.389	18.877
Financieros crédito social	3.478	2.794
Financieros IPS	7.242	7.642
Gastos Extraordinarios	14.458	11.457
Gastos Diversos	1.542.392	99.332
Diverso crédito social	0	6
Diversos vivienda y construcción	650	500.000
Diversos IPS	13	20
TOTAL GASTOS NO OPERACIONALES	3.772.617	4.748.704

Durante el 2025 los gastos no operacionales disminuyeron el 20.55%, principalmente por la cancelación de varios leasings financieros, disminuyendo los intereses liquidados.

Los gastos extraordinarios corresponden a impuestos asumidos en retenciones en la fuente practicadas a COMFACESAR por el pago en la prestación de servicios.

Los Gastos diversos están representados principalmente en el registro de provisión para contingencias judiciales.

NOTA No.31

ESTADO DE CAMBIO EN LA SITUACION FINANCIERA

Muestra la entrada y salida de capital de trabajo que sufrió la Caja durante el periodo. COMFACESAR, obtiene sus recursos del recaudo de los aportes parafiscales, la prestación de servicios sociales, los servicios auto costeables como IPS y crédito social, la administración de los convenios de cooperación nacional y los rendimientos de estos ingresos.

CONCEPTO	2025	2024
Obras y programas de beneficio social	82.839.782	44.203.536
Para programas de salud (IPS)	423.184	423.184
Superávit	10.549.915	10.542.044
Reservas (Legal-Fondo de libre Inversión)	8.940.338	7.920.967
Resultado del ejercicio (Remanente)	5.501.817	7.359.532
Resultado del ejercicio (Remanente IPS)	1.169.961	853.523
Resultado del ejercicio (Remanente crédito Social)	211.190	123.024

La variación en Obras y programas de beneficio social incremento en \$38.636.246, se debe al ajuste por actualización a valor razonable de los activos, como resultado de los avalúos comerciales realizados durante la vigencia.

Superávit Incrementó por la compra de equipos para la agencia de empleo.

El incremento en Reservas en la vigencia 2025, se debió a la ampliación de la reserva legal y la ampliación del fondo de crédito social.

Remanente del ejercicio muestra el resultado positivo por \$6.882.968 obtenido por COMFACESAR de las operaciones realizadas durante el periodo contable, de los cuales \$1.169.961 corresponden al resultado de la IPS y \$211.190 a Crédito Social.

NOTA No.32

ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO

El método utilizado para la elaboración del flujo de efectivo es el método indirecto, según lo establecido en las políticas de la corporación. Este se determina a partir de la utilidad (remanente) arrojado por el estado de resultados para luego proceder a depurarla hasta llegar al saldo de efectivo (grupo 11 más grupo 12-SISU). Este estado lo componen:

1. Actividades de operación: Indica cuánto efectivo está generando en referencia a las actividades relacionadas con el desarrollo del objeto social de COMFACESAR, por recaudo de aportes, por la venta servicios (Educación Formal, Educación para el Trabajo y Desarrollo Humano, Recreación Deporte y Turismo, Biblioteca, Crédito social, Salud IPS, Adulto mayor y discapacitados, Salud y Nutrición).
2. Actividades de inversión: Hacen referencia a las inversiones en activos fijos (adquisición de terrenos, edificios o equipos) incluye las actividades en las que Comfacesar ha gastado efectivo con la expectativa de generar ingreso o unas ganancias adicionales.
3. Actividades de Financiamiento: Muestra el efectivo generado a través de actividades de financiamiento. incluyen transacciones relacionadas con la obtención de créditos fuentes internas o externas.

Las variaciones de las depreciaciones y amortizaciones se suman a la utilidad (remanente) puesto que está disminuida por el valor de las depreciaciones y amortizaciones, y las depreciaciones no implican salida de efectivo, y así llegar al efectivo neto generado. En conclusión, a la utilidad se le suma todo aquel concepto que no implica la salida de dinero y se le resta todo aquel concepto que no implica entrada de dinero.

CONCEPTO	2025	2024
Flujos netos de efectivo de actividad de operación	15.326.339	11.592.380
Flujos netos de efectivo de actividad de Inversión	-3.424.346	-8.905.832
Flujos netos de efectivo de actividad de Financiamiento	-5.899.511	-3.087.987
VARIACIÓN DEL EFECTIVO	6.002.482	-401.439
EFECTIVO INICIAL	15.331.638	15.733.078
EFECTIVO ACTUAL	21.334.120	15.331.638

La variación de las actividades de operación indica que se está generando suficiente efectivo a través de las actividades relacionadas con el desarrollo del objeto social de COMFACESAR, por recaudo de aportes y la venta de servicios.

La variación de las actividades de Inversión con resultado negativo significa que COMFACESAR usó efectivo para adquirir inversiones como activos fijos (terrenos, edificios o equipos).

La variación de las actividades de financiamiento muestra la salida de efectivo de COMFACESAR para el pago de obligaciones bancarias y con proveedores.

NOTA No.33

INDICES FINANCIEROS

CONCEPTO	2025	2024
Capital de Trabajo	15.262.720	15.325.484
Razón Corriente	1,20	1,21
Prueba Ácida	1,20	1,20
Apalancamiento Total	0.79	1,33
Nivel de propiedad	0,56	0,43
Nivel de endeudamiento	44.06	57,09
Nivel de endeudamiento (Excluyendo los fondos de Ley)	29.92	45,86
Rentabilidad Neta	2,99	3,99

Capital de Trabajo: Permite medir el equilibrio del patrimonio, es decir, que COMFACESAR posee más activos corrientes que deudas con vencimiento en el corto plazo.
Resultado ideal: Resultado positivo

Calculo: activo corriente - Pasivo Corriente

La Razón Corriente: Indica que por cada peso que la Caja de Compensación Familiar adeuda, cuenta con 1 peso y 20 centavos para respaldar esta obligación en el corto plazo.

Calculo: activo corriente/Pasivo Corriente

La Prueba Ácida: COMFACESAR al 31 de diciembre de 2025 cuenta con respaldo por activos convertibles a efectivo en el mediano plazo.

Calculo: (Total Activo corriente - Inventarios) / Pasivo Corriente

Apalancamiento Total: El apalancamiento total es visto como el impacto total de los costos en la estructura operativa y financiera.

Nivel de Propiedad: Mide la relación entre el capital ajeno (fondos o recursos aportados por

los acreedores) y el capital propio: así como también el grado de endeudamiento de los activos. Por cada peso invertido 0.56 es capital propio.

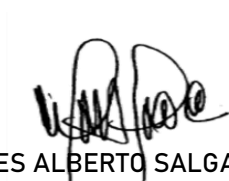
Resultado ideal: entre más alta sea la proporción indica menor endeudamiento externo.

Nivel de Endeudamiento: Este indicador permite establecer el porcentaje de participación de los acreedores dentro de la corporación. Disminuyó en relación con el año anterior, dado en su mayoría por la disminución de acreedores. los Fondos de Ley, están a buen recaudo en las respectivas cuentas bancarias.

Calculo: $\text{Total Pasivo} / \text{Total Activo} \times 100$

Rentabilidad Neta: Indica si el negocio es o no capaz de generar rentabilidad, en sí mismo, Muestra el porcentaje de los remanentes generados por la operación (aportes y venta de servicios vs utilidad).

Calculo: $\text{Remanente} / \text{Ingresos Totales} \times 100$



WILGENES ALBERTO SALGADO CORONADO
CONTADOR GENERAL
T.P. 137532 - T